

LA VOZ DEL EMPLEADO

ECOS QUINCENALES DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS INTERESES DEL EMPLEADO DE COMERCIO

Año I — Número 4

EL TRABAJO ENNOBLECE

Montevideo, Enero 16 de 1900.

SUBSCRIPCIÓN:

Mensual, adelantado \$ 0.10
Ses mensuales \$ 0.60
Un año \$ 1.20

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Bacacay 10
Horas de oficina, de 6 a 7 a. m.

Los manuscritos no se devuelven.

LA VOZ DEL EMPLEADO

MONTevideo, 16 DE ENERO DE 1900

Compañerismo

Hoy mi objeto es persuadir a ustedes, o mejor dicho es demostrarles la necesidad y conveniencia del periódico que acabamos de fundar.

Empezaré por contarles nuestros trabajos para fundar la Sociedad P. M. E. E. La otra noche conversaba con mi amigo Saló. Era después de una reunión de la Directiva, cuyas sesiones se habían levantado por falta de número.

Sentados en un banco de la Plaza Independencia, mirábamos pasar las bellezas de esta tierra: verdaderas Parisienas de la Plaza.

Conversando, íbamos recapitulando la vida de la Sociedad; los primeros pasos; el poco entusiasmo de los dependientes; el poco número que respondió entonces a nuestro llamado.

Después, —la instalación de la misma; los Estatutos y su aprobación por el Superior Gobierno.

Más adelante —la vida activa de la Sociedad. Los subsidios pagados; los numero-osempleados colocados y ahora los patronos que ya empiezan a protegerlos, pidiendo muchos de ellos, directamente, los empleados que necesitan.

Al mirar todo el trabajo realizado dije: —Todavía no nos damos cuenta del verdadero porvenir de una Sociedad de la índole de la nuestra. Fundada sobre una base real y positiva, con la sola pretensión de cumplir religiosamente la *protección inmediata*, los dependientes ya se han dado cuenta y van cundiendo la voz entre ellos, que el subsidio no es imaginario sino que se paga puntualmente.

Ahora, todo depende de la actividad de la nueva Comisión que se elija. Se le entregará un encaje de trescientos pesos, y sin ruido, sólo con buena voluntad podrá ir desenvolviendo iniciativas provechosas para la colectividad.

Figúrese que es la *preocupación* de la Unión de todos los *Dependientes en General* la que nos indujo a mí y cuatro compañeros fundar el periódico LA VOZ DEL EMPLEADO.

Efectivamente, da tristeza pensar que un gremio tan numeroso como el nuestro se preocupan tan poco de ser unido.

Casteré tenía razón cuando nos decía en esa Asamblea memorable, para nosotros, de junio del año próximo pasado: —*Somos diez mil.* Responderíamos en masa a una fiesta gratis, un asado monstruoso, pero —amigos, hay que desilusionarse, cosas serias no se atienden. ¿Cuántos somos aquí para tratar de nuestro porvenir? Apenas si alcanzamos a *tratar*....

Tenemos que pensar una cosa.

Al tratar de conocernos y ayudarnos somos más prácticos que nuestros patronos actuales.

Ejemplo: Uno de nosotros se encuentra sin empleo somos trescientos que nos ocupamos de él y lo colocamos cuanto antes. No lo podemos hacer en el acto —le pagamos el subsidio de ley, cinco reales diarios, que le caen como lluvia del cielo, pero dejando a un lado,

toda falsa vergüenza, los cobra y salva el apuro en que se encuentra.

Confesarán ustedes, que la plata poco se estaciona en nuestros bolsillos; si no es de un modo es de otro que le damos pronta colocación.

Economías, ninguna hacemos.

Otro ejemplo: —Somos dependientes hoy en día: es natural que entre nosotros algunos pasarán a ser dueños de casa. Conociéndose entre ellos, aunque de diferentes gremios, el comercio poco a poco se irá transformando y se encontrará más unido para defender sus intereses.

Habrán desaparecido entonces divisiones absurdas que actualmente existen y hacen que el introductor, mire de alto al minorista; que el joyero no se halle con el tendero; y así sucesivamente como si en fin de cuentas el comercio practicado en mayor o menor escala no tuviera por objeto la mayor renta posible del capital empleado.

Actualmente tenemos una prueba evidente de las consecuencias de esa poca unión.

Nuestra plaza se encuentra asolada por una familia de hebreos, que para en uno de nuestros principales hoteles.

Su principal objeto es la venta en gran escala de géneros blancos, que ofrecen directamente en las casas particulares más respetables de aquí. Sus medios son sencillos: primero ofrecen artículos corrientes a precios tirados, que impresionan a la persona elegida para víctima. Después siguen ofreciendo con un arte especial, *inimitable*, géneros blancos; efectúan ventas de tres a quinientos pesos a plazos y recogen un conforme que descuentan con un veinte o veinticinco % de rebaja.

Esa gente va en coche. Los hombres fuman buenos cigarros habanos; las mujeres visten elegantemente. Si tienen ustedes ocasión de pasar a la tardecita frente a lo de Lanata, rara será la vez que no los encuentren saboreando ricos helados.

Pues bien. Esa gente en un día realiza beneficios notables, perjudica al comercio en general al minorista porque a pesar de pagar su patente, no vende su mercadería; al introductor porque si el minorista no vende, menos venderá él. Y sin embargo ¡se ha iniciado un movimiento de protesta de parte de los damnificados! ninguno que sepamos. Y nota bien que si el damnificado hoy día es solo un gremio, ¿quién garante que mañana, fuertes de la impunidad que gozan actualmente, no abarquen las joyas y también los artículos de consumo en general? ¿Podría existir ese atropello al comercio legal, *permanente* en plaza; al comercio que corre riesgos para mantener su puesto, si entre los diversos gremios existiera lazos de compañerismo?

Es admisible pensarlo.

PHILPS.

Via Crucis

CONCLUSIÓN DE LA TRISTE JORNADA

Este es el verdadero nombre con el que podemos denominar la jornada del dependiente, ese día interminable que absorbe una cuarta parte de la noche dejando unas contadas horas en las que malamente puede descansar nuestro rendido cuerpo.

Más pienso y más la cólera se apodera de mí, no solamente es absurdo hacernos trabajar tantas horas, es innecesario y esta es la razón que me indigna; no me atrevería a pronunciar una sola palabra de protesta si comprendiera que la disminución de horas de trabajo sería causa

de perjuicio para nuestros principales, entonces hallaría sino justo por lo menos fundado el porqué de tan larga jornada; yo creo que doce horas son por demás suficientes para atender debidamente a todas las ocupaciones. Hay dependientes que solo tienen para descansar cinco horas! esto es inhumano. Cinco horas de descanso, pueden compensar la fatiga de veinte horas de trabajo? y no crean amables lectores que exajeró al decir esto, no, el que la duda puede fácilmente convencerse; por cierto que no son todos los dependientes los que trabajan diez y nueve horas, pero desgraciadamente, es tan numeroso el gremio cuyas tareas absorben tantas horas que debo mencionarlo, estos son los dependientes de almacén, cuan dignos son de compasión estos desdichados compañeros, cuanto los compadezco, a pesar de los males que abundan en mis diez y seis horas de trabajo no encuentro palabras para protestar contra su triste y despiadada suerte y compadezco de su infortunio, comprendo que su desgracia es aún más terrible que la mía.

Y pensar que en beneficio de ninguno redunda ese exceso de trabajo, pensar que debido a una necia idea tantos y tantos tienen que sufrir sus consecuencias! Cuáles son las ventas que se hacen en los almacenes después de las nueve de la noche, que se vende a no ser unas copas de café, cuál es aquella persona que se levanta a las cuatro de la mañana para ir a comprar en el almacén? y entonces, para que deben permanecer abiertas hasta las doce de la noche para convertirse la mayor parte de ellas en refugio de ebrios, que utilidad pueden dejar tan importantes operaciones comerciales?

Es absurdo si y por demás, eso de que permanezcan abiertas hasta horas avanzadas para vender unos reales, esto tiene algo que raya en ridículo; cuántos almacenes gastan en alumbrado más que lo que importan las ventas? Y siendo así por qué no se clausuran éstas a las diez de la noche?

¿Cuántas madres, cuántas esposas no bendicen el momento en que se cierran los almacenes a esa hora! Cuántos hombres que hoy vemos a altas horas de la noche acurrucados en un rincón de un almacén, *durmiento la mona*, dominados por el vicio, cuántas de esas personas lograrían acostumbrarse a permanecer en sus casas en compañía de su familia en vez de malgastar el dinero embriagándose convirtiendo las horas de descanso en fuente de perdición!

Imposible me parece que aún no hayan tomado iniciativa alguna los patronos si, por que ellos, tanto o más que nosotros, deberían interesarse para hacer efectiva esta reforma.

Y al esto digo de los almacenes que no podría decir de las otras casas de comercio! De las tiendas que podría decir para explicar suficientemente cuanto resulta el permanecer abiertas hasta las diez de la noche!

Algunas ya adoptaron el sistema que intento implantar, abren a las 8 y cierran a las 7 p. m. los propietarios de esas tiendas podrían informar si este horario perjudica en lo más mínimo sus intereses, y ellos podrían atestiguar que ninguna clientela ha encontrado incómoda esa costumbre y así conforme no resultan ellos perjudicados apesar del considerable número de tiendas que permanecen abiertas hasta las diez, menos lo serían si todos indistintamente adoptaran ese sistema.

Entonces, si no resultan perjudicados los patronos, por qué no se cierra más temprano y se abra algo más tarde? para atender al público! esto no es ad-

misible bajo ningún concepto, primero, por que los artículos que se expenden en las tiendas en ningún caso pueden ser de inmediata e imprescindible necesidad, segundo que la mayor parte de las personas que van a las tiendas de noche, lo hacen únicamente para pasar tiempo, para aguardar a que pase el tramvía o a la mamá que a ido de visita o al... papá que pasará a buscarlo, esto por la noche, y de mañana? a quién se le ocurre ir a la tienda tan de madrugada; si, en algunos casos, uno cada siglo, se ofrece la ocasión en que viene una clientela y gasta algunos reales, pero si fuéramos a prevenir todo esto había necesidad de implantar el servicio nocturno por si alguna saliera de cuidado o para vender un abrigo pues, podría darse el caso que aquella, no se hubiera provisto de pañales y fajas o que alguien sintiendo frío se le ocurriera levantarse de la cama para irse a comprar una frazada (...). Sin temor de que me falle el cálculo, puedo asegurar que las utilidades que se reportan de las ventas que se efectúan desde las 7 p. m. en adelante no compensan los gastos que ocasionan esas horas, sin contar los malos ratos y que hacen pasar las simpáticas clientas que nos visitan por la noche y el enorme despacho de muestritas que solicitan en abundancia pronunciando siempre el tradicional, *¡mañana!*

¿Qué perderían los patronos con cerrar a las 7 de la noche?

A mi modo de pensar, con la actual costumbre, se falsean las leyes de la Naturaleza, la noche fue creada para descansar. La puesta del sol, ese magnífico espectáculo que día a día se presenta a nuestra vista, esa tierna y amable despedida del rey de los astros; esa caricia que nos prodiga en sus últimos rayos, cuya mística luz dulcemente nos envuelve, ¿no os parece que todo ello sea para indicarnos que debemos abandonar el trabajo; que debemos descansar, no es un ejemplo que nos da día a día, y por qué no le acompañamos en su descenso, por qué seguimos indiferentes ante su tierna despedida, por qué no le imitamos, por qué no abandonamos el trabajo para descansar?

No bastan las doce horas del día para dar cumplimiento a todo? por qué no consagramos la noche al descanso, a la familia, a los seres queridos para solaz del alma?

Adónde están esos fanáticos católicos, protestantes y liberales, en qué piensan demostrarnos la nobleza de sus sentimientos, la convicción de sus ideas y la afirmación con hechos, de sus palabras, que han realizado los defensores de esas ideas, de sus sueños de libertad y humanidad? Unos, porque son católicos, consideran un pecado trabajar en domingo, creen en Dios, en sus obras y nos hacen trabajar de noche; los otros, los ateos y liberales, a pesar de la diversidad de opinión y de ideas, pregonizan como aquellos, libertad y más libertad; pero los unos como los otros no realizan nada de lo que dicen.

Puesto que nada más cierto, nada que decida que la unión es la fuerza, por qué compañeros os resatis a unos, por qué tanta discordia en nuestro gremio?

No os predico la unión para que una vez conseguida inclinaros a la huelga; esto no es propio para nosotros, máxime cuando las causas que ocasionan algunos de nuestros males no son debidos ni a maldad ni a ingratitude de nuestros patronos: ellos como nosotros comprenden que es justo nuestro pedido, y no se harán esperar para concedernos lo que pedimos.

ALFREDO SATÉLITE.

Deberes y derechos

Toca ya a su término el período prescrito por el Reglamento de la Sociedad Protección Mútua de Empleados, que dura en sus funciones la Comisión Directiva. La Comisión que brevemente cesará de su cargo ha llenado en general, satisfactoriamente su cometido, apesar que no abundaron las iniciativas, sin embargo de esto podemos estar satisfechos de su obra, no debemos ser ni exigentes ni ingratos, la tarea a ellos impuesta era por demás ruda, muchos puntos difíciles de definir, sin rumbo fijo; sin contar con mas apoyo que su buena voluntad, sin mas alicientes, que el que pudieron proporcionarse mutuamente, sin otra ayuda y amparo que una convicción íntima de que lo importante y necesario de esta sociedad, haría que los dependientes dándose inmediata cuenta de la magnitud de esta iniciativa, se apresuraran a secundarla.

Pueda mi pobre palabra, ser prueba de agradecimiento a los sacrificios y a la perseverancia de tan digna Comisión.

Colegas, conocidos, dentro de breves días nos citarán para ejercer uno de nuestros derechos, mas bien que un derecho un deber, todos debemos concurrir para expresar los nombres de las personas que han de regir los intereses de la Sociedad, faltar a esta reunión es desconocer el mas sagrado de nuestros sentimientos. Es hora compañeros que empecemos a confraternizar; es hora que desaparezcan las causas que nos tienen divididos. Todos debemos concurrir, todos debemos tomar interés para la Sociedad.

Debemos cuidar de nombrar una Comisión que responda en un todo a los intereses del gremio, que de impulsos a la Sociedad para que esta con ajigantado paro marche hacia el progreso; hay que elegir personas de acción cuyas disposiciones para el cumplimiento de sus deberes respondan al lema de nuestro escudo social: Hechos y no palabras.

No faltar, hay que primeramente cumplir con los deberes para luego ejercer derechos.

ALFREDO SATÉLITE.

DE LOS LIBROS

A los suscriptores y al público en general

Momentos antes de repartir nuestra hoja, me he apercibido que por descuido del cajista se había omitido una de las principales cuentas generales que representan al comerciante en todas sus operaciones, dicha cuenta es la de Obligaciones a Cobrar, siendo así que las cuentas generales son Caja, Mercaderías Generales, Obligaciones a Cobrar, Obligaciones por Pagar y Ganancias y Pérdidas.

Por lo tanto, hago esta salvedad para evitar las críticas que hubieran podido suscitarse por una omisión tan importante. —AGOFAR.

(Continuación)

Ej. 2. Si se venden mercaderías al contado el asiento sería el siguiente:

Libro Diario

CAJA

Por mercaderías vendidas al contado		Libro Mayor	
Debe	Haber	Debe	Haber
Mes	Día	Forma de débitos	Vol. del D.

En este ejemplo tampoco se encuentra una cantidad que pueda controlarse al momento que el día que se realiza el Balance General, el comerciante quedará en duda si ha sido pagado todos los salarios del día al Mayor y al menor, quedará a la espera de la Actividad y al Mayor y al menor de la Actividad.

Partida doble es aquella cuyas cantidades tienen doble asiento en el Mayor. Ej. 1.º Se venden mercaderías a Juan Díaz cuyo importe de 1.000 / no ha sido recibido. Para la solución de este asiento, debemos tener en cuenta las mismas cuentas enumeradas anteriormente con respecto a los deudores y acreedores.

2.º Al día 15 de Julio, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

3.º Al día 20 de Julio, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

4.º Al día 25 de Julio, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

5.º Al día 30 de Julio, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

6.º Al día 31 de Julio, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

7.º Al día 1.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

8.º Al día 2.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

9.º Al día 3.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

10.º Al día 4.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

11.º Al día 5.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

12.º Al día 6.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

13.º Al día 7.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

14.º Al día 8.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

15.º Al día 9.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

16.º Al día 10.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

17.º Al día 11.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

18.º Al día 12.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

19.º Al día 13.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

20.º Al día 14.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

21.º Al día 15.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

22.º Al día 16.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

23.º Al día 17.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

24.º Al día 18.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

25.º Al día 19.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

26.º Al día 20.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

27.º Al día 21.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

28.º Al día 22.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

29.º Al día 23.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

30.º Al día 24.º de Agosto, el señor Juan Díaz, compra mercaderías y como no ha satisfecho su importe, resulta deuda del importe de las mercaderías recibidas.

ac le reconociera mucho me temo, pero en caso que hubiera algún indolente que no comprenda lo mucho que vale esta clase de beneficios, encontrará quien le reproche su incorrecto proceder, un juez recto y severo que es la conciencia y al mismo tiempo el círculo social en el cual vive.

La Voz del Empleado que vio la luz por primera vez el 5 de Diciembre de 1899, es una voz que repercute muy pronto en todos los ámbitos de la República, esparciendo sus beneficios a dependientes como a patrones.

A los primeros, los alienta en medio de sus fatigas, haciéndoles conocer la necesidad que tienen de conducirse bien, ser activos y laboriosos, lo que con el tiempo proporcionará su bienestar, y a los últimos, les demuestra cuanto vale el buen trato que aquellos merecen y que ellos deben usar para con aquellos, a saber, que les pague la suerte de ser sus empleados.

A mi juicio, señor Director, este será el período por excelencia que circula en el comercio, como circula el oro, ese metal tan precioso y codiciado, pero más codiciado aún será el regenerador de nuestro gremio de empleados, será la deseada antorcha que esparcirá su luz a raudales, y será también la tabla de salvación de que se vale el sufragio en medio de un proceso para conservar su vida.

Un poco de sacrificio, queridos compañeros, y quedarán orgullosos con haber contribuido a fomentar la grandiosa obra que los iniciadores de este período han empezado.

Dejando así cumplido el deseo que tenía de demostrar a ustedes mi simpatía, se despidió hasta muy pronto.

EDUARDO

UN PROYECTO

(CONTINUACIÓN)

La Comisión Fiscalizadora

Art. 1.º La Comisión Fiscalizadora, será compuesta por tres miembros, uno de ellos, el Delegado de la Comisión.

Art. 2.º La Comisión Fiscalizadora, tendrá por misión vigilar la marcha de la Sociedad, enterándose mensualmente del Estado de la Contabilidad y comprobantes correspondientes.

Art. 3.º Convocar la Asamblea General en el caso grave de irregularidades o abusos del Directorio en la Interpretación de los Estatutos.

Art. 4.º La convocatoria anterior, tendrá que ser votada por mayoría absoluta de votos en la reunión celebrada al efecto por todos los miembros de la Comisión.

Art. 5.º La Comisión Fiscalizadora nombrará representante al miembro que diere su dimisión.

Art. 6.º La Comisión Fiscalizadora, podrá recomendar al miembro que diere su dimisión.

Art. 7.º La inscripción de Socios Fundadores, se efectuará como sigue:

1.º El plazo fijado para inscribirse será de 30 días a contar de la fecha señalada abriéndose al efecto un registro de firmas en....

2.º El registro de firmas para los socios de campaña será abierto a los dos meses de la fecha de la primera inscripción en casa del Delegado nombrado por el Directorio con un plazo de 30 días.

3.º A fin de facilitar fondos a la Sociedad para los primeros útiles a correr, queda fijado un derecho de entrada de 0.50 céntimos, que tendrá abono en el acto de la inscripción.

4.º El saldo del Derecho de Entrada una vez fundado el Centro Fabril, pasará al Fondo de Reserva.

5.º Los socios de campaña tendrán que abonar en el acto de inscribirse la cantidad de 1.50 correspondiente al Derecho de Entrada y dos mensualidades atrasadas.

6.º Vencido el plazo fijado, la inscripción quedará cerrada.

7.º En caso dado la inscripción de Socios Fundadores de la Óscipal no

alcanzara el número suficiente para la constitución de la Sociedad, el saldo del Derecho de Entrada será entregado a....

Art. 8.º El Directorio en caso necesario queda facultado para aumentar el plazo fijado para las inscripciones.

Art. 9.º Las nuevas inscripciones de socios se efectuarán como sigue:

1.º El 1.º de Enero de cada año el Directorio tendrá abiertos nuevos registros de inscripción con un plazo de 30 días para la capital y campaña.

2.º El derecho de entrada queda fijado en un peso a cada inscripción.

3.º El importe del derecho de entrada pasará al fondo de reserva.

4.º El Directorio queda facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

5.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

6.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

7.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

8.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

9.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

10.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

11.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

12.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

13.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

14.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

15.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

16.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

17.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

18.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

19.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

20.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

21.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

22.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

23.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

24.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

25.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

26.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

27.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

28.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

29.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

30.º El Directorio quedará facultado para aumentar el plazo fijado para cada inscripción y limitar el número de socios a inscribirse.

La Sociedad (P. M. E. E. no tiene un ejemplo típico, el colorado número de empleados de los diferentes gremios, pero encuentra grandes dificultades para conseguir empleos a los de Exitorio.

No son mercederos de cosas, como los empleados que alcanzan a ocupar un puesto importante en la casa donde trabajan, o el que ayer fueron y tratan a sus compañeros con un orgullo y una arrogancia chocante.

Hacemos notar a los numerosos colaboradores que nos remiten sus trabajos, que no nos es posible aceptarlos sin conocer de quienes vienen. La misma Sociedad del periódico nos obliga a obrar de ese modo.

Abogamos en estas columnas por el descanso necesario que se debe acordar al dependiente, que por su trabajo y sus responsabilidades, merece un descanso necesario.

Hay causas que han dado plena satisfacción a ese deber humanitario.

Creo ustedes que los intereses de esas causas, se encuentran perjudicados por esas responsabilidades.

El porvenir de una Sociedad, depende siempre de la Comisión que la dirige y sobre todo de la energía del Presidente elegido.

Qué calificativo merecen aquellos que en una Sociedad aceptan el nombramiento de socio y se dejan estar sin abonar mensualmente ninguna, esperando tranquilamente los tres meses reglamentados para ser borrados del registro social.

Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

¿Por qué habrán personas que aceptan ser miembros de una Comisión Directiva, sabiendo muy bien no poder desempeñar sus puestos?

A lo que se puede contestar: ¡Y por qué haberlos nombrados!

como si el pensamiento que en su interior le causaba tales efectos tuviera necesidad de desahogo.

¡Logra! fue la palabra que pronunció con voz que más bien que humana parecía el rugido de una fiera.

¡Logra! repitió, ¡por qué abandonarme así! cuando apenas gozábamos de nuestra luna de miel!

¡Ah! maldita! ¡Mujer infame, cruell! gritó en alta voz y cerrando los puños como si ellos apretara homicidas armas, hizo un movimiento cual si las descargara con todas sus fuerzas sobre un cuerpo que imaginaba tener delante de sí.

Chocaron sus puños contra las tablas del respaldo de un banco y cayó al vacío en sí; echó una mirada en derredor y no vio a nadie; miró a sí mismo cual si creyera hallar, en sus ropas manchadas de sangre y como el resultado fuera negativo exclamó: No, ha sido un sueño!

Volvió otra vez a su habitación y de nuevo quiso mirar el vagón que, momentos antes había mirado con tanta insistencia.

Y pensó que ella está allí, que la he seguido paso a paso hasta que tomé los boletines, allí, en la estación, junto a la amaba hasta el delirio, que hubiera dado mi vida por ella, que satisficiera sus más inocentes caprichos, que la adorara como a una virgen, ¡y me abandonara! ¡me abandonara! ¡me abandonara!

¡Oh! ¡qué irrisión! ¡Luciendo! mis regalos ¡ah! es demasiado, ¡ah! es demasiado, ¡ah! es demasiado.

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje! ¡Dios mío! ¡por qué habrás permitido semejante ultraje!

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut
Farmacéutico de 1ª Clase, en París

MARCA DE FABRICA Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable, y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al úlcero, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que ca vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en París, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

DEBILIDAD - ESCROFULAS - RAQUITISMO
EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE BERTHE

El extracto aprobado por la Academia de Medicina de París

Los informes, dados a la Academia de Medicina de París por los profesores Trouseau, Bussy, Bouchardat, etc., prueban la superioridad del aceite de hígado de bacalao preparado por M. BERTHE. Este aceite, natural y puro, no ha sufrido ninguna operación química, de modo que tiene color moreno, franco olor y conserva todas sus virtudes y su acción fortificantes.

Como garantía de origen se debe exigir la firma:

Berthe

Venta en la mayor parte de las farmacias

FABRICACION POR MAYOR:
 En la casa de L. FRERE y Ch. TORCHON, rue (calle) Jacob, 19
 PARIS

LICOR LABARRAQUE
 CLORURADO DE OXIDO DE SODIO

Este producto, honrado con los mayores premios, es un desinfectante energico, un preservativo de las enfermedades epidémicas y contagiosas.

A cada botella acompaña una instrucción especial.

Venta en la mayor parte de las farmacias

FABRICACION POR MAYOR:
 en la casa de L. FRERE y Ch. TORCHON
 PARIS - RUE (CALLE) JACOB, 19

VINO DE QUINA Y HIERRO
 de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en París, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato reconstituyente de los huesos, fueron combinados armamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanar del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C^a, desarma con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes pálidas y abatidas. Este vino corta los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos; es eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias penosas, y sostiene a los ancianos.

FIJARABE de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C^a, que posee las mismas propiedades del VINO, es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningún medicamento y toman este JARABE con placer por su delicioso gusto. DEPÓSITO EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS.

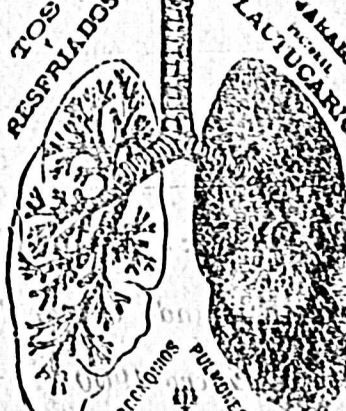
TOS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
TOS

27 años de éxito siempre creciente en todas partes son la mejor garantía de las preciosas virtudes de estas Pastillas.

Ya sea catarral ó de resaca, sea, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura con las Pastillas del Dr. Andreu, facilitando siempre la expectoración. Son tan rápidos y seguros sus efectos, que casi siempre desaparece la Tos al concluir la 1.^a caja.

Pléjase en las botellas

TOS RESFRÍADOS
JARABE DE LACTUCARIO



BOTICA DEL GLOBO - MONTEVIDEO
 Tos, Resfríos, Dolores de garganta e Influenza se quitan con este Jarabe aprobado por el H. Consejo de H. P.
 ¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmón, tales como: **catarrros, llas, reumas y los rebeldes** deben hacer uso del

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y C^a
 que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

Mediante su uso constante, se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar a un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se vende en frascos, cajas y llaves con el sello de GRIMAULT y C^a, en París y en todas las ciudades.

Depósito en París, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

La Sociedad PROTECCION MUTUA ENTRE EMPLEADOS, es la primera que ha sido creada, en esta Capital, sobre la base única de una protección inmediata, representada por Subsidio diario de 0.50 cts. al socio sin empleo.

Colocación del mismo con recomendación especial de la Sociedad.